



Factura: 002-003-000009097



20161701030P01730

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701030P01730						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2016, (12:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA SARMIENTO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713844098	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BONILLA MENDEZ EDWIN GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713349288	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	199.00						

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 **Escritura: 2016-17-01-30- P01730**

2

3

4 RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
(3)FACTURA N.º 9097 DE FECHA 23-05-2016.

5 M^{SC.} DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

La COMPAÑÍA ADOBETERRA ADOBE TERRA

COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADO POR:

JUAN PABLO TAPIA SARMIENTO

A FAVOR DE:

EDWIN GONZALO BONILLA MENDEZ

CUANTÍA: USD \$ 199.00

DI 2 COPIAS

RCM

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día, **VEINTITRES (23)** de **MAYO** del año **DOS MIL**
DIECISEIS, ante mí, **DOCTOR DARÍO ANDRADE**
ARELLANO, **NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**,
comparecen: por una parte el señor **JUAN PABLO TAPIA**

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 **SARMIENTO**, de estado civil soltero, y por otra parte el
2 señor **EDWIN GONZALO BONILLA MENDEZ**, de estado
3 civil casado, por sus propios y personales derechos. Los
4 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
5 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para
6 contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, en
7 virtud de las cédulas de ciudadanía que me presentan y me
8 piden que eleve a escritura pública la minuta que me
9 entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:- "**SEÑOR**
10 **NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
11 sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
12 de La **COMPAÑÍA ADOBETERRA ADOBE TERRA**
13 **COMPAÑÍA LIMITADA** al tenor de las siguientes cláusulas:
14 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen
15 al otorgamiento y suscripción de la presente Cesión: En la
16 Calidad de Cedente: el señor **JUAN PABLO TAPIA**
17 **SARMIENTO**, soltero, por sus propios y personales
18 derechos; y, por otra parte, en Calidad de Cesionario: el
19 señor **EDWIN GONZALO BONILLA MENDEZ**, casado. Los
20 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
21 de edad, domiciliados en Quito, legalmente capaces para
22 contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
23 **ANTECEDENTES.-** a) **ADOBETERRA ADOBE TERRA**
24 **COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó en la ciudad de Quito,
25 mediante escritura pública celebrada en la Notaría
26 Trigésima del Cantón Quito ante el Doctor Darío Andrade
27 Arellano, el dieciocho de junio de dos mil quince b)
28 Mediante Acta de Sesión de la Junta General Universal

1 compañía ADOBETERRA ADOBE TERRA CIA LTDA a favor
2 del CESIONARIO, de conformidad con el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JUAN PABLO TAPIA S.	EDWIN BONILLA MENDEZ	199	49.75%
TOTAL		199	49.75%

3 Con la presente cesión el socio EDWIN GONZALO
4 BONILLA MENDEZ, consolida para sí trescientas
5 noventa y nueve participaciones con un valor
6 nominal de un dólar cada una, que corresponden al
7 noventa y nueve punto setenta y cinco por ciento
8 de porcentaje de participación en la COMPAÑÍA
9 ADOBETERRA ADOBE TERRA COMPAÑÍA
10 LIMITADA. **CLÁUSULA CUARTA.- CUANTÍA.-** La
11 cuantía de esta cesión de porcentajes de
12 participación, es de ciento noventa y nueve
13 dólares de los Estados Unidos de América (usd
14 199,00). **CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIONES.-**
15 Se sentará razón de esta Escritura de Cesión de
16 Porcentajes de Participación al margen de la
17 escritura pública de constitución de la Compañía
18 ADOBETERRA ADOBE TERRA CIA LTDA. Usted
19 señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas
20 de estilo para la plena validez de este
21 instrumento.- firmado) ABOGADO JUAN CARLOS
22 QUIJIJE - CON NÚMERO DE MATRICULA
23 PROFESIONAL TRECE - DOS MIL NUEVE - CIENTO



1 Extraordinaria de los socios de la COMPAÑIA
2 ADOBETERRA ADOBE TERRA COMPAÑIA LIMITADA,
3 celebrada en la ciudad de Quito, el día veinte de mayo del
4 año dos mil dieciséis, con la presencia del cien por ciento
5 del capital social suscrito y pagado, representado por los
6 señores: JUAN PABLO TAPIA SARMIENTO Y EDWIN
7 GONZALO BONILLA MENDEZ, quienes decidieron tratar
8 como uno de los puntos del día el de conocer y aceptar la
9 decisión de cesión de CIENTO NOVENTA Y NUEVE
10 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, equivalentes al
11 cuarenta y nueve punto setenta y cinco por ciento
12 (49.75%) del capital suscrito y pagado de la compañía,
13 PARTICIPACIONES de propiedad del socio JUAN PABLO
14 TAPIA SARMIENTO, quien notificó a la Junta, que la
15 cesión de sus PARTICIPACIONES la realiza por convenir
16 a sus intereses. Dicho orden del día fue aceptado y
17 suscrito, por lo cual, se procedió a elaborar la
18 respectiva Acta De La Junta General Universal
19 Extraordinaria de Socios de la compañía ADOBETERRA
20 ADOBE TERRA CIA LTDA, la cual se adjunta como
21 habilitante. Se decide la cesión de porcentajes de
22 participación de la compañía, conforme se detalla en la
23 cláusula siguiente, y que se encuentra también
24 establecida en la mencionada Acta de Junta. **CLÁUSULA**
25 **TERCERA.- CESIÓN DE PORCENTAJE DE**
26 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el
27 CEDENTE, cede el cuarenta y nueve punto setenta y
28 cinco por ciento de su porcentaje de participación en la

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 SESENTA Y SIETE DEL FORO DE ABOGADOS".-
2 (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
3 ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los
4 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
5 escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el
6 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto,
7 y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
8 cual doy fe.-

9

10

11

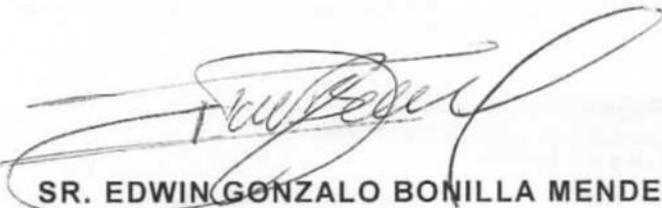
12 
SR. JUAN PABLO TAPIA SARMIENTO

13 c.c. 171384409.8

14

15

16

17 
SR. EDWIN GONZALO BONILLA MENDEZ

18 c.c. 1713349288

19

20

21

22

23

EL NOTARIO

24

25

26

25 
DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

27

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 171384409-8
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA SARMIENTO
JUAN PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E444314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA EDSZAR SILVERIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARMIENTO GLADIS MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023

023 - 0193

1713844098

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TAPIA SARMIENTO JUAN PABLO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA

0

0

ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. *01* hoja (s). Certifico
Quito a,

23 MAYO 2016

Dr. Darfo Andrade Arellano.
NOTARIO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1713844098
 Apellidos y nombres: TAPIA SARMIENTO JUAN PABLO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 Fecha de nacimiento: 16/06/1976
 Fecha de expedición: 02/04/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: EMPLEADO PARTICULAR
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: SARMIENTO GLADIS MARGARITA
 Apellidos y nombres del padre: TAPIA EDSZAR SILVERIO

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 023-0193

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1711931350
 Número Único de Verificación (NUV): 791321
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 30
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



791321

Fecha Emisión: 23/05/2016 12:23:06
 Válido Hasta: 23/05/2016 12:23:06

Codificación QR



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROY FUERTES
 Date: 2016.05.23 12:23:06
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BONILLA MENDEZ
EDWIN GONZALO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1975-07-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA DE LOS A
PERDOMO VELASQUEZ**



Nº 171334928-8



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
TECNOLOGO
E444312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA LUIS GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDEZ MARCIA NOEMI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-08-28**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-28

IGM VIS 07 257 10

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171334928-8 003 - 0269

BONILLA MENDEZ EDWIN GONZALO

PICHINCHA RUMIÑAHUI

SAN RAFAEL

SANCION Multa: 47,70 CostRep: 0 Tot.USD: 47,70

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00024

4531885 28/08/2015 10:36:10

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. Hoja (s). Certifico
Quito a,

Dr. Darío Andrade Atellano.
NOTARIO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1713349288
 Apellidos y nombres: BONILLA MENDEZ EDWIN GONZALO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 Fecha de nacimiento: 09/07/1975
 Fecha de expedición: 28/08/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: TECNOLOGO
 Estado civil: CASADO ✓
 Cónyuge: PERDOMO VELASQUEZ MARIA DE LOS A
 Fecha de matrimonio: 19/03/2004
 Apellidos y nombres de la madre: MENDEZ MARCIA NOEMI
 Apellidos y nombres del padre: BONILLA LUIS GONZALO

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 003-0269

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1711931350
 Número Único de Verificación (NUV): 790018
 Uso exclusivo para PICHINCHA-QUITO-NT 30
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



790018

Fecha Emisión: 23/05/2016 11:56:40
 Válido Hasta: 23/05/2016 11:56:40

Codificación QR



Signature Not Verified

Digitally signed by OSWALDO TROY FUERTES
 Date: 2016.05.23 11:56:02
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADOBETERRA ADOBE TERRA CIA LTDA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA 20 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

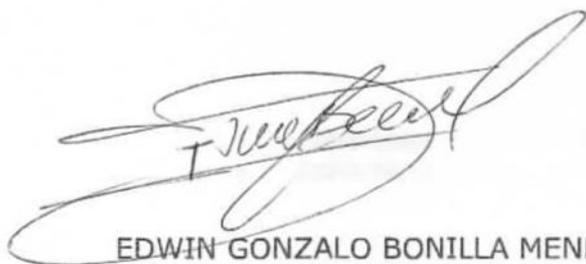
En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis a las 11H00, en las oficinas administrativas de la Compañía ADOBETERRA ADOBE TERRA CIA LTDA, ubicada en la calle Cádiz N24-355 y Guipuzcoa - La Floresta, del Cantón Quito Provincia de Pichincha, se reúnen los Socios de **LA COMPAÑÍA ADOBETERRA ADOBE TERRA CIA LTDA.**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia del cien por ciento del Capital Social suscrito y pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios, confeccionada de conformidad con lo previsto en el Art.239 de la Ley de la materia, y que son los Señores: **1).- JUAN PABLO TAPIA SARMIENTO**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de doscientas participaciones de un dólar cada una, equivalentes al 50% **2).- EDWIN GONZALO BONILLA MENDEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de doscientas participaciones de un dólar cada una, equivalentes al 50%. Se toma lista de los asistentes a esta Junta y se constata, que está presente el CIEN POR CIENTO del capital social de la Compañía, por lo cual según los estatutos la presente sesión es válida y está legalmente constituida. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Preside la Sesión **EDWIN GONZALO BONILLA MENDEZ**, en su calidad de Presidente de **LA COMPAÑÍA ADOBETERRA ADOBE TERRA CIA LTDA.** Y así mismo actúa como Secretario de la Junta el Señor **JUAN PABLO TAPIA SARMIENTO**, en su calidad de Gerente de la Compañía. El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de Socios asistente que se formula queda constatado que se encuentra presente el Cien por ciento del capital social de la Compañía, que es: CUATROCIENTOS DOLARES. Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los Socios si aceptan o no constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios y resolver y tratar dos puntos del orden del día: **1.-** Conocer y aceptar la decisión de cesión de ciento noventa y nueve participaciones de un dólar cada una, equivalentes al 49,75% del capital suscrito y pagado de la empresa, de propiedad del socio **JUAN PABLO TAPIA SARMIENTO**, quien notifica a la Junta que la cesión de sus participaciones la realiza por convenir a sus intereses y que la misma debe ser realizada conforme a lo siguiente: CIENTO NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES al socio EDWIN GONZALO BONILLA MENDEZ. Fija como justo precio de pago por sus

participaciones ciento noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 199,00). Valor que será cancelado por el adquirente de las participaciones una vez que se suscriba la escritura pública de cesión de participaciones en una Notaría del país. **2.-** Conocer y aceptar la renuncia a su cargo del actual Gerente y socio señor **JUAN PABLO TAPIA SARMIENTO** y nombramiento de la nueva gerente general señora **MARIA DE LOS ANGELES PERDOMO VELASQUEZ**.

Puntos del orden del día que son aceptados por los asistentes (100% del capital).

En este estado, por haberse agotado el orden del día, el Presidente, declara un receso, para redactar el acta correspondiente.- a las 12h15 PM. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital Social de la Compañía presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios que asistieron a esta sesión. **JUAN PABLO TAPIA SARMIENTO**.- Socio Secretario, **EDWIN GONZALO BONILLA MENDEZ** Presidente de la Junta de Socios de LA COMPAÑÍA ADOBETERRA ADOBE TERRA CIA LTDA.

Quito 20 de Mayo del 2016



EDWIN GONZALO BONILLA MENDEZ

C.C 1713349288



JUAN PABLO TAPIA SARMIENTO

C.C 1713847098





CONSULTA DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792592615001

RAZON SOCIAL: ADOBETERRA ADOBE TERRA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

TAPIA SARMIENTO JUAN PABLO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 19/06/2015

FEC. CONSTITUCION: 19/06/2015

FEC. INSCRIPCION: 20/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACIÓN DE MASILLAS, COMPUESTOS PARA CALAFATEAR Y PREPARADOS SIMILARES NO
REFRACTARIOS PARA RELLENO Y ENLUCIDO.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: La Floresta
Calle: Cadiz Número: N24 355 Intersección: Guipuzcoa Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N
Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: N24 355 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Referencia
ubicación: Cerca al Parque de la Floresta Telefono Trabajo: 022556627 Celular: 0995373763
Telefono Trabajo: 025129946 Email: adobeterra.ec@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

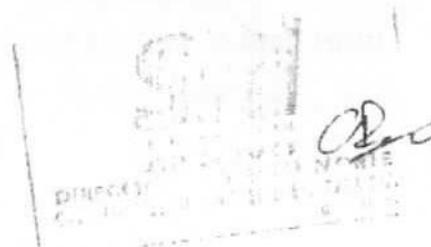
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

Este documento y la información contenida son de uso interno exclusivo del Servicio de Rentas Internas

Usuario: CDRA150507 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y RAMÍREZ DÁVALOS Fecha y hora: 25/06/2015 11:06:56





CONSULTA DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792592615001

RAZON SOCIAL: ADOBETERRA ADOBE TERRA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. INICIO ACT.: 19/06/2015

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

FABRICACIÓN DE MASILLAS, COMPUESTOS PARA CALAFATEAR Y PREPARADOS SIMILARES NO
REFRACTARIOS PARA RELLENO Y ENLUCIDO.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: La Floresta Calle: Cadiz
Número: N24 355 Intersección: Guipuzcoa Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0
Oficina: N24 355 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 022556627 Celular:
0995373763 Telefono Trabajo: 025129946 Email: adobeterra.ec@gmail.com

Este documento y la información contenida son de uso interno exclusivo del Servicio de Rentas Internas

Usuario: COPA150507

Lugar de emisión: QUITOPÁEZ N22-57 Y RAMÍREZ DÁVALOS

Fecha y hora: 25/06/2015 11:08:58

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original *22* fojas (s). Certifico
Quito a, 23 MAYO 2016


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



SE OTORGÓ ANTE MÍ; LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ADOBETERRA ADOBE TERRA COMPAÑÍA LIMITADA
OTORGADO POR: JUAN PABLO TAPIA SARMIENTO A FAVOR DE:
EDWIN GONZALO BONILLA MENDEZ; EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA, EN
QUITO, A VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-



EL NOTARIO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



Factura: 002-003-000010452



20161701030001042

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701030001042

MATRIZ	
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2016, (16:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1951

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BONILLA MENDEZ EDWIN GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713349288
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1730

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ADOBETERRA ADOBE TERRA COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADO POR JUAN PABLO TAPIA SARMIENTO A FAVOR DE EDWIN GONZALO BONILLA MENDEZ, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz de constitución de la mencionada compañía, otorgada en esta Notaria, el 18 de junio del 2015.- Quito, veintinueve de junio del dos mil dieciséis.-



EL NOTARIO

**DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	29276
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	594
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /23/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADOBETERRA ADOBE TERRA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 199 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO AL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3155 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/06/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA -RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO